



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 SET 2021

RES. H. N°

0962/21

Expte. N° 4479/21

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la carrera Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular "Globalización, Creación Cultural y Derechos Humanos", designación de los docentes a cargo, aprobación del programa, y honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la Res. H.N° 870/21 relativa a los aspectos relativos al autofinanciamiento de la carrera de referencia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 259/21 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, aprueba el programa y su coordinación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En sesión ordinaria del día 21/09/21

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura de la Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: GLOBALIZACIÓN, *CREACIÓN CULTURAL Y DERECHOS HUMANOS*
DOCENTES RESPONSABLES DE CONTENIDOS: Dr. Manuel E. Gándara Carballido y Mgt.

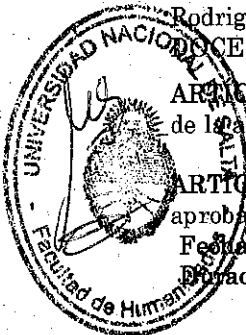
Rodrigo Sebastián Solá
DOCENTE TUTORA: Mgt. Florencia Paola Todres

ARTICULO 2°.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables para el dictado de la asignatura.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la implementación de la materia, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de realización: 23 y 30 de setiembre, 07 y 14 de octubre de 2021.

Duración: 30 (treinta) horas





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°

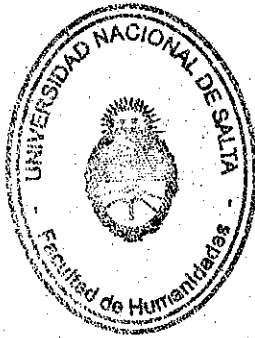
0962/21

ARTÍCULO 4° - LIQUIDAR la suma de \$ 40.000,00 (PESOS CUARENTA MIL) en concepto de pago de honorarios docentes destinados al Mgt. Rodrigo Solá, a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 5° - LIQUIDAR la suma de \$ 20.000,00 (PESOS VEINTE MIL) en concepto de pago de honorarios docentes destinados a la Mgt. Florencia Paola Todres, a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa